



DECRETO N° 4183/

LAJA, noviembre 26 del 2012

VISTOS:

- 1.- Memo N° 106 de la directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** a los profesionales de la educación que se individualizan, un bono de Incentivo Profesional, por asumir funciones en el Programa de Atención Integral de Talentos Sobresalientes (PAITS), los cuales se desarrollarán los días sábados desde las 9:30 a 13:45 hrs., desde el mes de octubre a diciembre del 2012:

Sector Aprendizaje	Docentes	Montos octubre	Monto Noviembre	Monto Diciembre
Historia, Geografía y Cs. Sociales	Juan Pablo Reyes Reyes	\$84.000	\$111.000.-	\$111.000.-
Lenguaje y comunicación	Lilibeth Fernández Burdiles	\$72.000.-	\$72.000.-	\$72.000.-
Ciencias naturales	Francisco Salgado Espinoza	\$72.000.-	\$72.000.-	\$72.000.-
Matemática	Francisco Arancibia Muñoz	\$42.000.-	\$84.000.-	\$84.000.-

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto a La cuenta 11405 "Aplicación de Fondos del Sistema Contable", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


AREL RAMIREZ DURAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/ARD/MMM/PLM/AMR/lrc *26/11/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309